



Tipo Norma	:Decreto 549
Fecha Publicación	:20-01-2016
Fecha Promulgación	:16-12-2015
Organismo	:MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Título	:DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO AL "ANFITEATRO DEL INSTITUTO DE ANATOMÍA" Y A LAS "COLECCIONES DEL MUSEO DE ANATOMÍA", TODOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE CHILE, UBICADOS EN LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA
Tipo Versión	:Unica De : 20-01-2016
Inicio Vigencia	:20-01-2016
Id Norma	:1086805
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/N?i=1086805&amp;f=2016-01-20&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=1086805&amp;f=2016-01-20&amp;p=</a>

DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO AL "ANFITEATRO DEL INSTITUTO DE ANATOMÍA" Y A LAS "COLECCIONES DEL MUSEO DE ANATOMÍA", TODOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE CHILE, UBICADOS EN LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA

Núm. 549.- Santiago, 16 de diciembre de 2015.

Considerando:

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, recibió la solicitud de la Consejera Sra. María Paz Valenzuela, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Universidad de Chile y de los señores, Julio Cárdenas, Director del Museo de Anatomía y Michele Dinator, diseñadora, para declarar como monumento nacional en la categoría de monumento histórico, al "Anfiteatro del Instituto de Anatomía" y a las "Colecciones del Museo de Anatomía", entre las que se consideran las 475 láminas para la enseñanza de la anatomía en la Universidad de Chile, todos pertenecientes a la Universidad de Chile, ubicados en calle Profesor Zañartu N° 1130, comuna de Independencia, provincia de Santiago, Región Metropolitana;

Que, los estudios de anatomía en Chile, desde 1823 hasta 1889, se efectuaban en una construcción a los pies del antiguo hospital San Juan de Dios, ubicado en la Alameda a la altura de calle Santa Rosa. En 1889 se inauguró el primer complejo docente para la enseñanza de la medicina en Chile, ubicado en la calle La Cañadilla, en la actual comuna de Independencia;

Que, en 1918, se incendió la Escuela de Farmacia ubicada por calle Panteón (actual Profesor Zañartu), lo que permite que se destine ese sitio alejado de la Escuela de Medicina para la construcción de su anfiteatro de anatomía;

Que, en 1920 se aprobó el reglamento que otorgó recursos de la Dirección de Obras Públicas para la construcción de un anfiteatro, cuyo diseño recoge las últimas tecnologías de la época en el tratamiento de cuerpos humanos, siendo inaugurado en 1922 con el nombre de Anfiteatro de Anatomía José Joaquín Aguirre, en conmemoración de los 100 años de su natalicio;

Que, el anfiteatro tiene un diseño de estilo ecléctico de carácter neoclásico, en consonancia con la Escuela de Medicina de La Cañadilla, construido principalmente en albañilería. Se compone de dos plantas: La principal, en la que se impartían las cátedras de anatomía y una planta soterrada un metro respecto al nivel de la escena del auditorio, donde funcionaban el depósito de los materiales docentes y las instalaciones higiénicas necesarias para su función. Luego del incendio de la antigua Escuela de Medicina de La Cañadilla en 1948, este inmueble fue el único que quedó en pie, siendo integrado posteriormente al proyecto de la Escuela de Medicina del arquitecto Juan Martínez, entre 1952-1960;

Que, los atributos que se reconocen en el inmueble son los siguientes:

1. Su contexto y emplazamiento en el predio.
2. La planta semicircular, altura interior y su remate.
3. El piso de servicio soterrado.
4. El ritmo y forma de sus vanos.
5. Los frontones y pilastras que marcan los accesos.
6. Las líneas que marcan la cúpula y sus pechinas.
7. El sistema de aula, en base a graderías, mobiliario empotrado de madera y suelo de madera.
8. Las barandas de hierro forjado y bronce.



9. El busto de bronce del Dr. José Joaquín Aguirre.

10. El mobiliario original del anfiteatro utilizado desde su inauguración en 1922, en el que destaca su gabinete empotrado en el zócalo con 665 compartimentos y 13 clasificaciones temáticas destinado a la colección de ilustraciones para la enseñanza de la anatomía.

Que, la colección del Museo de Anatomía se compone de diversos materiales utilizados en la enseñanza de la disciplina desde el año 1957, por lo que la colección tiene un arco cronológico amplio, entre 1846 y 2011, y está compuesta de cuatro fondos:

A. Preparaciones cadavéricas y artificiales: 500 piezas aproximadamente que muestran con claridad componentes anatómicos. Destaca un modelo a escala natural del Dr. Ansoux, adquirido en 1846 por el Estado de Chile al quedar fortuitamente en el Puerto de Valparaíso. Se presume que es el único ejemplar intacto del mundo.

B. Colección de Teratología: 154 campanas de vidrio con partes humanas en formalina, cuyo objetivo es facilitar el estudio de malformaciones en el cuerpo humano.

C. Ilustraciones de anatomía: 475 lienzos, realizados desde fines del siglo XIX por expertos, docentes y estudiantes como material de apoyo de las cátedras de anatomía.

D. Biblioteca: Tiene como base la biblioteca personal del Dr. Gustavo Jirón Latapiat. Contiene libros de anatomía franceses, alemanes, portugueses y españoles. Se encuentra en proceso de clasificación;

Que, los valores históricos, arquitectónicos y artísticos que se identifican en el Anfiteatro Dr. José Joaquín Aguirre, son los siguientes:

A) Es la primera edificación diseñada exclusivamente para la enseñanza de la anatomía en Chile, siendo el exponente más antiguo de esta tipología actualmente en uso.

B) Es exponente de la preocupación estatal por formar adecuadamente a los médicos de la época, utilizando tecnología de vanguardia en el tratamiento del cuerpo humano y sus partes.

C) El inmueble es el único vestigio de la original Escuela de Medicina de La Cañadilla, el primer complejo destinado a su enseñanza en Chile construido en 1889 y destruido por un incendio en el año 1948.

Que, los valores históricos y artísticos de las colecciones del Museo de Anatomía son los siguientes:

A) Contienen piezas para el estudio y enseñanza de la anatomía desde 1857, época en que se iniciara la enseñanza formal de la disciplina en la Universidad de Chile.

B) Entre sus piezas figura una escultura anatómica del Sr. Ansoux, que es el objeto anatómico de uso docente más antiguo del país.

C) Las preparaciones cadavéricas de la colección fueron hechas con técnicas señeras para América Latina, siendo la única colección de su tipo en la región hasta mediados del siglo XX.

D) La reproducción de las imágenes de los tratados de anatomía de la época provenientes de Europa en un mayor formato, fue el medio para difundir y normalizar el acceso a los conocimientos de anatomía en la primera mitad del siglo XX, de ello se conservan varios ejemplos.

E) Las ilustraciones son de autoría nacional y fueron realizadas por profesores, alumnos y artistas de la época bajo el alero institucional, con el objetivo de servir como apoyo visual en las cátedras de anatomía, junto con la cabal comprensión de la anatomía humana.

Que, la solicitud cuenta con el apoyo del Presidente del Colegio Médico de Chile, de la Unidad de Patrimonio Cultural de la Salud del Ministerio de Salud y del Presidente de la Sociedad Chilena de Anatomía entre otros;

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, en su sesión de 13 de mayo de 2015, aprobó por la unanimidad de los presentes, la declaratoria como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico para el "Anfiteatro del Instituto de Anatomía" y para las "Colecciones del Museo de Anatomía", todos pertenecientes a la Universidad de Chile, y

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el decreto



supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; la ley N° 17.288; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el oficio Ord. N° 2.509, de 21/08/2015, del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; el oficio Ord. N° 3.324 de 28/10/2015 de la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales; las Actas de Sesión Ordinaria de 11 de marzo (punto 372), 13 de mayo (punto 6) y 10 de junio (punto 38), todas de 2015; carta de la Sra. María Paz Valenzuela B., de fecha 23/08/2012; carta de los Sres. Julio Cárdenas Valenzuela y Michele Dinator Esterio, de 28/11/2014; carta del Sr. Enrique Paris, Presidente del Colegio Médico de Chile, de 27/09/2012; carta de la Sra. Sonia Montecino Aguirre, Vicerrectora de Extensión de la Universidad de Chile, de 23/08/2012; carta del Sr. Patricio Hevia Rivas, Jefe Unidad de Patrimonio Cultural de la Salud, de octubre de 2012; carta del Sr. Oscar Inzunza, Presidente de la Sociedad Chilena de Anatomía y la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República de Chile,

Decreto:

Artículo único: Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al "Anfiteatro del Instituto de Anatomía" y a las "Colecciones del Museo de Anatomía", todos pertenecientes a la Universidad de Chile, ubicados en calle Profesor Zañartu N° 1130, comuna de Independencia, provincia de Santiago, Región Metropolitana.

El área protegida del polígono del Monumento Histórico, Anfiteatro del Instituto de Anatomía de la Universidad de Chile, A-B-C-D-A, tiene una superficie aproximada total de 241,26 mts.2 y una superficie construida aproximada de 919,3 mts.2, como se grafica en el plano adjunto, que forma parte del presente decreto y cuyos límites son los siguientes:

Tramo	Descripción polígono
A - B	Límite Norte, línea de edificación.
B - C	Límite Nororiente, línea de edificación.
C - D	Límite Sur, línea de edificación.
D - A	Límite Norponiente, línea de edificación.

Anótese, tómesese razón y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Adriana Delpiano Puelma, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Valentina Karina Quiroga Canahuate, Subsecretaria de Educación.